



Montevideo, 12 de marzo de 2015.

R.de D.N°050/2015
ACTA 891
Reg.2015/02/042

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Luis Alonso C.7053, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de julio de 2015;

RESULTANDO: que el funcionario solicitante cumple con la edad y años de servicio requeridos, no estando sometido a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Alonso Burgos C.7053, a su cargo de Oficial Postal, Escalafón S, Grado 5, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de julio de 2015.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA